



NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD CARNAVAL 2018

- Todas las personas que participen en el desfile, así como el público asistente al carnaval, deben mantener una conducta correcta y seguir en todo momento las indicaciones que se faciliten desde los servicios de Policía Local, Protección Civil, personal de seguridad privada y personal de la Concejalía de Cultura.
- Con el fin de que las diferentes comparsas puedan lucirse durante el Pasacalles, es necesario que los acompañantes que no vayan disfrazados no se unan a la comparsa, y se mantenga con el resto del público asistente.
- Las personas no disfrazadas no tendrán acceso al recinto vallado de la Plaza de Segovia en ningún momento, independientemente de si acompañan a un menor disfrazado (solo podrán acceder todas aquellas personas que estén disfrazadas o acreditadas).
- Las puertas de la Plaza de Toros se abrirán al público no disfrazado a las 18.15h., teniendo acceso exclusivamente a las gradas.
- Las personas no disfrazadas no tendrán acceso al ruedo de la Plaza de Toros hasta que no hayan entrado todas las comparsas participantes, siempre y cuando el aforo lo permita, pudiendo dirigirse éstas a las gradas para ver desde allí la entrada de las mismas.
- Las comparsas participantes no podrán tirar o arrojar elementos u otros objetos que puedan dañar tanto a las personas que participan en el mismo desfile, como a los espectadores del mismo.
- Queda totalmente prohibida la ingesta e introducción de alcohol al recinto así como elementos que puedan considerarse peligrosos (vidrios, materiales cortantes...). Además, se recuerda que está totalmente prohibido fumar en el interior.
- Cuando los diferentes grupos vayan entrando en la Plaza de Toros, es fundamental que estos ocupen el fondo del ruedo con el objetivo de dejar sitio al resto de comparsas. Tras haber accedido la totalidad de las comparsas al ruedo, siempre y cuando el aforo lo permita, se permitirá el acceso de espectadores hasta completar su aforo. De igual manera, se permitirá el acceso a las gradas hasta que el aforo total no sea excedido.
- El aforo total del recinto se compondrá, de la ocupación de la zona del ruedo, así como la ocupación de los diferentes tendidos. Dicha circunstancia provoca que no sean abiertos todos los tendidos de la plaza de manera que, serán delimitados y señalizados aquellos que estén destinados a tal fin.
- Las plataformas u otros objetos de grandes dimensiones no podrán acceder al interior de la Plaza de Toros (ruedo).
- En caso de emergencia que precise evacuación, esta se realizará por las zonas destinadas a tal fin. Dichas zonas son:
 - -En el ruedo: Puerta de acceso principal (puerta grande), salida de emergencia a c/ Moreras, puerta de arrastre y puerta de cuadrillas.





- -En las gradas/tendidos: Todos los accesos que se encuentren abiertos al público así como los específicos señalizados de emergencia que se encuentren dentro de los tendidos abiertos al público.
- En caso de asistencia sanitaria, el botiquín estará ubicado en la zona de enfermería de la plaza.
- Si alguna circunstancia no se encontrase recogida en dichas normas, serán los servicios municipales (Policía Local, Protección civil y miembros de la Concejalía de Cultura) los encargados de regular y transmitir las indicaciones que sean necesarias para el correcto desarrollo del evento.
- En caso de lluvia el Carnaval se desarrollará integramente en la Plaza de Toros, abriendo ésta sus puertas a las 17.30h. En este caso se hará un comunicado por parte del Ayuntamiento a través de las redes sociales.

Recordamos que el correcto funcionamiento del evento, así como la seguridad del mismo, depende en gran medida de la convivencia de todos los asistentes mediante conductas apropiadas. Se trata de disfrutar en compañía de niños y mayores de la celebración del carnaval. Todas aquellas conductas que sean inapropiadas o no correctas motivarán la expulsión del recinto.